



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 31 DE JULIO DE 2025.**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Don ARTURO VARAS GONZALEZ

CONCEJALES

Don ADRIAN MATEO GARCIA

Don DAVID GARCÍA CARRETERO

Doña NIEVES SANTIAGO MARTÍN

Don ALEJANDRO MANUEL GARCIA CASTILLEJO

Doña MARÍA HENAR GONZÁLEZ BLASCO

DÑA. PAULA DE MIGUEL BLÁZQUEZ

Don MIGUEL ÁNGEL GALLEGO ALONSO

DÑA. BELINDA GARCÍA GÓMEZ

Don LUÍS MIGUEL ZACARÍAS OBIES

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ.

Siendo las 21:30 horas del día 31 de Julio de 2025, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales más arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de este municipio, Don Arturo Varas González, y asistidos de mí, la secretaria interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

No asiste la sra. Carretero Carmona, que disculpó su asistencia. El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, desea la presidencia hacer dos menciones especiales: la primera, transmitiendo el pésame de la Corporación ante el fallecimiento de una persona que estuvo compartiendo tareas de gobierno en esta Corporación, como concejal y también como Alcalde, habiendo desempeñado también el cargo de Juez de Paz del Municipio. Nuestro más sentido pésame a toda su familia descansa en paz Don José Varas Maroto. Desea también subrayar el más profundo agradecimiento de la Corporación a la tarea desarrollada por nuestro equipos de extinción de incendios y protección civil, en los incendios forestales que han tenido lugar en municipio vecinos, equipo humano que ha demostrado su valentía y entrega en la lucha contra el fuego. Gracias de corazón.

Tras ello, ordena la Presidencia el tratamiento del primer punto del Orden del Día:





1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El Sr. alcalde pregunta a los Señores concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de última sesión, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las siguientes:

La sra. García Gómez desea hacer constar que al comienzo del Acta se hace constar que no pudo acudir y no disculpó su asistencia, pues la vía de comunicación (whatsapp a la presidencia), no fue considerada presidencia como vía oficial, por lo que siga esperando por qué vía quiere que comunique su inasistencia, respondiendo la Alcaldía que con correo electrónico bien a Secretaría bien a la Presidencia.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, numerados del 129/2025, hasta el 254/2025, relación de la que se ha trasladado copia junto con la convocatoria a cada uno de los asistentes, que solicitan la siguiente ampliación de información:

1.- Sr. García Carretero: Expone su queja ante la nula comunicación con el Ayuntamiento, con la falta de transparencia que conlleva, pues acude al Ayuntamiento a ver la documentación que se va a tratar en el Pleno y no puede consultarla, así es que no sabe a qué corresponde cada Decreto. Solicita ampliación de información sobre los siguientes Decretos:

- N.º 305.- Comisión servicios.

Contesta la Presidencia que se trata de la autorización de una comisión servicios a un Agente de Policía. Le comenta el sr. García que, si él opina que es lo más apropiado, con el nivel de inseguridad que hay en El Tiemblo, que conceda una comisión de servicios a un Agente de Policía que, cuando solicitó este destino ya sabía la distancia que había desde aquí hasta su residencia. Le responde el sr. Mateo que es un Agente que acaba de tener familia, que ya había solicitado alguna excedencia y que se ha considerado que es obligación del Ayuntamiento conciliar la vida personal y laboral. El sr. García alega que se ha hecho una inversión importantísima abonando los gastos del Agente en la Escuela de Policía, su equipación, etc., por lo que su grupo ruega la revocación de la citada comisión de servicios. Contesta el sr. Mateo que el Agente ha estado muchos meses de baja y el Ayuntamiento ha considerado tomar esta decisión para hacer su vida más fácil. Responde el sr. García que de esas explicaciones al pueblo.

- N.º 381.- No inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Contesta la presidencia que se denegó la inscripción padronal por haber sido comprobada por informe de Policía la no residencia en este municipio.





2.- Sra. González Blasco: Solicita ampliación sobre los siguientes Decretos:

- N.º 360 (Fijación fecha para las Fiestas Locales 2026 (01/07/2025)).

Contesta la Presidencia que es la fijación fecha para las Fiestas Locales 2026, ya que fue demandada con urgencia por la Junta de Castilla y León, solicitando la Sra. González que dé conocimiento al pueblo y a los concejales de cuáles son esas fechas, contestando la presidencia que se han fijado las siguientes:

- Viernes 12 de Junio.
- Lunes 14 de Septiembre.

Pregunta la sra. García Gómez por qué permaneció cerrado el Ayuntamiento el Día de la Empanada, contestando la presidencia que no tenía conocimiento de ese hecho, que los empleados habrían utilizado moscosos.

3.- Sr. Gallego Alonso:

- N.º 361 (Ascensor Residencia).

Contesta la Presidencia que se trata de la adjudicación de la adquisición de un ascensor para la residencia de la tercera edad, que ha sido incluido en la subvención del Plan Provincial Cooperación 2025. Solicita el sr. Gallego que, habiendo leído en prensa algo sobre el tema, que explique las líneas de la subvención, porque ha leído que eran dos líneas de actuación. Contesta que sí la presidencia: la accesibilidad varios edificios municipales, entre la que se incluye el ascensor y la mejora de algunas instalaciones, y el cerramiento vertical del gimnasio. Pregunta el sr. Gallego si el ascensor ha sido licitado, contestando que sí la presidencia, explicando que se ha licitado a través de la Plataforma de Contratos del Estado.

- N.º 422 (Modificación presupuesto 3/2025).

Contesta la Presidencia que se trata de la Modificación presupuesto 3/2025, por generación de crédito gracias a la recepción de nuevos ingresos (concesión de subvenciones por parte de varios organismos), como precisamente esa que comentaba anteriormente.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Procede la presidencia a la apertura del turno a los Grupos, formulándose los ruegos y preguntas que, a continuación, sintetizadamente, reseño:

1.- Sr. García Carretero.

Voy a plantear varias cuestiones:

1.- Situación del transporte entre El Tiemblo y San Martín de Valdeiglesias: acciones del Ayuntamiento ante la subida desmesurada del precio del billete de un euro y pico a cuatro euros.





2.- Preocupación ante la situación financiera del Ayuntamiento: De la relación de facturas que nos trasladan, se deducen pagos de Mayo a Junio de más de 300.000€. Sabemos que tenemos una deuda a proveedores de más de 700.000€, y que hay más de 100.000€ sin pagar en facturas, algunas de ellas de Noviembre de 2023.

3.- Solicita aclaración sobre la situación con la Confederación, pues tras negar la existencia de un expediente sancionador le digo que no solo existe, por vertidos al cauce, sino que, además, este Ayuntamiento ha presentado alegaciones, con lo cual eran perfectamente conocedores de su existencia.

Sobre el precio del transporte, contesta la presidencia que la subida hasta cuatro euros es evidentemente, un abuso. Se contactó en su día con el Consorcio de Transportes de Madrid, que excusó la subida diciendo que no se había subido en muchos años, y, ante esa actitud, nos reunimos los Alcaldes de la zona y mantuvimos un reunión con la presidencia de Diputación, que, a su vez, se coordinó con la Junta de Castilla y León. El presidente nos ha informado que espera retomar acciones después de Agosto, y que en Septiembre, espera negociar un precio en torno a los 3€, y eso es lo que les puede contar, cuando sepa más, lo diré. El sr. García le ruega que los mantenga informados para hacer aportaciones (por ejemplo, adaptar un precio conjunto hasta Madrid, tal y como se ha negociado en Castilla La Mancha).

El sr. Mateo le contesta la pregunta sobre Confederación, ya que se le ha acusado de mentir, y yo no miento, usted habla de vertido y sancionador, y yo le hablaba de una revocación del vertido que ha provocado un aumento del canon. Vuelve a preguntar el sr. García si existe o no el sancionador, indicando el sr. Mateo que él no miento, que lo que no puede hacer es mezclar dos temas totalmente distintos: la multa se impone por el vertido que no cumple las condiciones mínimas de calidad por el deplorable estado de las instalaciones. Tanto a la revocación del vertido como a la sanción por el incumplimiento de las condiciones del mismo hemos presentado alegaciones, porque ésa es nuestra obligación, defender al Ayuntamiento y conseguir la autorización del vertido de nuevo.

Respecto de la situación financiera del Ayuntamiento, no puede usted distorsionar los datos: es cierto que hay facturas pendientes, pero también lo es que son facturas de acciones ejecutadas en líneas subvencionadas, en las que hemos adelantado el dinero: y también es cierto que tenemos casi 1.400.000€ en fondos líquidos en Tesorería, porque es el mes en el que cobramos el IBI: si habla usted e gastos, hable también de ingresos. El sr. García contesta que los cuentas se los cuenta él a su hijo, porque la realidad es que yo voy al Ayuntamiento y no se me enseñan las facturas, que usted dijo que no había sanción y la había y que a mí no se me da la información que solicito. Contesta el sr. Mateo que sigue distorsionando, porque lo cierto y verdad es que va al Ayuntamiento y se tira horas revisando factura por factura sin que nunca se le niegue el acceso. Y reitera que no miente; y que si se ha preguntado sobre si existen facturas pendientes porque tengan alguna anomalía. Además, para completar la información, sepa usted que la mayor parte de la cuantía pendiente corresponde al servicio de recogida de basuras, y es deuda fraccionada que se está pagando puntualmente. Solicita el sr. García que conste en Acta que solicita un informe exhaustivo de las facturas pendientes en este momento.

2.- Sra. González Blasco.





Lo primero que le voy a pedir es que de contestación a las preguntas que quedaron pendientes del último Pleno Ordinario:

1.- ¿Hay algún reparo de la Intervención sobre algún tema económico? Contesta que no la presidencia.

2.- ¿Por qué aparecen en negativo los activos financieros en la Liquidación del Presupuesto?

3.- Quiero mostrar el agradecimiento de mi grupo a la agrupación de Protección Civil de El Tiemblo por su excelente trabajo tanto aquí como en localidades vecinas, y, en especial, nuestras felicitaciones a José Luís Carretero por su excelente trabajo de coordinación con los voluntarios.

4.- Quiero que se me aclare el Decreto 435 (“Integración de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en la Categoría 4ª del Cuerpo de Agentes Colaboradores en Tareas de Extinción de Incendios.”).

5.- ¿Ha habido algún problema por algún enfrentamiento entre empleados en horario laboral?

6.- Quiero aclaración sobre una factura de 1554,85€, en la que se factura por “gastos para visitar ganaderías”, y otra de más de 3000€ por un cristal para el Ayuntamiento.

7.- Ruego que se nos facilite el estado de ejecución del presupuesto a día de hoy.

8.- Asimismo ruego que se nos facilite el presupuesto de instalación de cámaras en el municipio.

Responde la presidencia que, respecto del signo negativo de los Activos Financieros, se refiere a la existencia de movimientos en el remanente de Tesorería, que ha sido utilizado para incorporar los remanentes de ejercicios cerrados pendientes de ejecutar. El signo negativo resulta del movimiento necesario a fin de ejercicio para cerrar la cuenta. Entiende la sra. González Blasco que está relacionado con la participación en tributos del Estado, contestado la interventora a petición de la presidencia que esos movimientos se recogen en el Capítulo IV de Ingresos, no en el VIII, que en este caso, corresponde efectivamente a movimientos referidos al uso del Remanente de Tesorería en la modificación del presupuesto de incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Continúa la presidencia que el Decreto 435 sobre integración de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en la Categoría 4ª del Cuerpo de Agentes Colaboradores en Tareas de Extinción de Incendios, responde a una petición de la Diputación de Ávila, para adaptar la denominación de los voluntarios a la nueva legislación de la Junta de Castilla y León, que crea esta categoría para los voluntarios en prevención y extinción de incendios. Respecto del problema entre dos empleados en horario laboral que cita, cuando llegamos al lugar donde estaban ocurriendo los hechos ya se habían calmado sin más repercusiones parece que fue una discusión.





Respecto de las dos facturas por las que pregunta, responde la presidencia que la de la vista a las ganaderías queda pendiente para el próximo Pleno, y el sr. Mateo, sobre el cristal del Ayuntamiento que es la separación del nuevo despacho habilitado en la última planta para hacer el espacio más habitable y que quedara independiente.

3.- Sr. Gallego Alonso.

1.- En primer lugar, quiero mostrar mis condolencias ante el fallecimiento de uno de nuestros compañeros en Corporaciones anteriores, Alberto Langa, fallecido recientemente, y dar traslado de nuestro pésame a su familia.

2.- Si se cree que el ascensor de la Residencia es obsoleto ¿Por qué se instala uno nuevo y se deja el obsoleto?

3.- En cuanto a los requerimientos por las limpiezas de parcelas, ¿Han comprobado ustedes si están limpias las parcelas municipales?

4.- Respecto del Plan Provincial de Cooperación, con 120.000, he creído entender que unos 80.000 van destinados a ascensor y gimnasio, habiendo usted quedado en que consultaría con la oposición para ver donde se invierten los 40.000€ restantes. Y también dejar constancia de que si el ascensor no se ha ejecutado antes no fue cosa del Pleno, ya que ahora se ve que no ha contando con la oposición para nada.

5.- Les recordé en un Pleno anterior que estaba pendiente el Convenio Colectivo del personal laboral, y en este punto deseo recalcar que el aumento salarial debe ser el mismo para todo el Ayuntamiento. Contesta el sr. Mateo que tiene pendiente una Comisión par tratar este tema, y que, respecto del Gimnasio, en principio querría utilizar el taller de empleo.

Significa la presidencia que el equipo de gobierno ha considerado imprescindible un segundo ascensor para la residencia, porque el actual es obsoleto y encontrar piezas de repuesto es casi imposible. Respecto de la limpieza de las parcelas, tengo que admitir que hay parcelas en casco urbano que, si bien hemos intentado desbrozar el máximo posible, hemos tenido en contra todas las copiosas lluvias que han caído este año.

Respecto del Plan Provincial de Cooperación, como se ha expuesto, se prevé el cerramiento vertical del gimnasio, y también, creo que por propuesta suya, mejorar la accesibilidad de edificios municipales, instalando accesos más modernos, luego sí hemos considerado atender su petición. Respecto del presupuesto del ascensor, contesta el sr. Mateo que la estimación técnica es de unos 35.000€.

4.- Sra. García Gómez.

Lo primero es pedir perdón si me extiendo un poco, pero es la única ocasión que tengo en dos meses de que me escuchen.





1.- Comienzo dando también mi agradecimiento a los voluntarios por su lucha contra los incendios, y mis condolencias por los cercanos fallecimientos que mis otros compañeros han reseñado.

2.- Dicen ustedes que solo hablamos de gastos, pero es que ustedes no nos informan de los ingresos, que podrían ser tratados en Comisiones Informativas, que por cierto, han quedado hace poco en convocar una y aún estamos esperando.

3.- Respecto del problema del transporte, recalcar que uno de los problemas es que no se fomenta la competencia, porque Cebreros sí lo ha hecho y la ruta Cebreros- Madrid cuesta 4€, y El Tiemblo-Madrid, 6,60€. Contesta el sr. Matero que, hasta donde tiene conocimiento, el precio es igual para ambos municipios.

4.- Respecto de la accesibilidad ¿por qué no se interviene en el local que está encima de Bankia? Contesta el sr. Mateo que sólo tenemos el uso, no la propiedad. Estima la sra. García que eso no debería ser inconveniente.

5.- ¿Cómo va el tema de la inconstitucionalidad de la estabilización municipal? La presidencia contesta que no tiene noticia de ninguna acción judicial en ese sentido.

6.- La sra. García dice que le consta que se han desbrozado parcelas particulares con medios municipales. Ruega la presidencia que le diga cuáles. Informa el sr. García que la limpieza de la C/ Fonterón incluyó la poda de ramas que no eran de la calle. Interviene el sr. Zacarías para indicar que hace un año y medio se solicitó la intervención municipal, pues él mismo vio como una señora mayor casi se hiere con las ramas de la higuera, por lo que sí es verdad que se han retirado ramas por seguridad.

7.- Solicita que Intervención y Tesorería suministren datos sobre los ingresos municipales. Le informa el sr. Mateo que está seguro que si acude al Ayuntamiento, será informada puntualmente.

8.- Solicita que se hagan todos los esfuerzos necesarios en colaboración con municipios vecinos para solucionar el tema del injusto precio del transporte.

9.- Desea la sra. concejala que el pueblo se entere de que no se ha abonado a la oposición ni una sola dieta desde que tomaron posesión en 2023. Interviene el sr. Zacarías para indicar que si hablan de una mala situación financiera del Ayuntamiento, en la que insisten tanto, los últimos en cobrar deberían ser los concejales, y que no es ella, es que ninguno de los presentes ha cobrado dietas por asistencia a órganos colegiados. Indica el sr. Gallego que el sr. Alcalde cobra todos los meses.

5.- Sra. Santiago Martín.

Reitero mi petición de que se mejore la recogida de basuras en La Atalaya, y quiero también preguntar si se ha informado suficientemente a los colindantes de la Unida de Actuación 13 de lo que se va a hacer allí.





Contesta el sr. Mateo que, sobre la recogida, si bien no está satisfecho, entiende que el servicio va mejorando en las urbanizaciones, y respecto a la UA13, estamos modificando planos para delimitar el trazado de calles, corrección de nombres que no existen...Por lo que todavía no se han concluido los trabajos necesarios.

4º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra la presidencia para exponer un tema que entiende de interés, puesto que el 18 de Enero de 2012, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una modificación de la Ordenanza de recogida de basuras, en el sentido de añadir el concepto de recogida y transporte hasta el centro de transferencia, concepto que nunca se aplicó, a pesar de estar aprobado, pues bien, quiero informar que este equipo de gobierno la va a aplicar.

Preguntan los sres asistentes cuánto va a incrementar los importes del recibo, dando lectura el sr. Presidente del epígrafe al que se ha hechos referencia, y que reproduzco:

B) Por tratamiento y transporte a las plantas de transferencia y transformación:

Tarifa 1.- Vivienda sin jardín en El Tiemblo.- 6,00 .

Tarifa 2.- Vivienda con jardín en El Tiemblo.- 12,00 .

Tarifa 3.- Garajes.- 7,00 .

Tarifa 4.- Industria, Comercio en general, Supermercado, Oficina.- 12,00 .

Tarifa 5.- Bar, Cafetería, Pub.- 15,00 .

Tarifa 6.- Restaurante, Discoteca, Hostal, Pensiones.- 20,00 .

Tarifa 7.- Hoteles, Residencias de la Tercera Edad, Entidades Financieras, Fábricas.- 20,000

Pregunta la sra. García Gómez por qué lo aplica precisamente ahora, contestando la Presidencia que es imposible sostener el servicio con las cuantías actuales, ya que en solamente un ejercicio los gastos solamente del Consorcio de transportes han aumentado de 140.000€/año a 260.000€/año.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, ordena la presidencia levantar la sesión, siendo las 23:05 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cual, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

